



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Acta Número 28-2020, Contentiva Del Acto Administrativo Que Declara Desiertas las Ofertas Del Proceso De Compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz.

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de declarar desierto el proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz.**

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, el señor **Osmar C. Benítez**, Ministro de Agricultura, autoriza al señor Eladio Contreras Reyes, Viceministro Administrativo y Financiero, gestionar el proceso para **La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz**, mediante oficio de fecha catorce (14) de enero del año 2020, No.MARD-2020-1056.

CONSIDERANDO [2]: Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz**, el Departamento de Compras no recibió ofertas para dicho proceso.

CONSIDERANDO [3]: Que, el Art. 24 de la ley 340-06 que establece, *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*. En virtud la ley, procede la declarar desierto el proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz.**

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

Evan

MS

Wchoy

VISTA: La Resolución Núm. RS-MA-2018-32, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el N Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz.**

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

RESOLUCIÓN UNICA


Declaramos **DESIERTO**, por no haber recibido ofertas para el proceso de compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005, Para La Adquisición De Fertilizantes, Los Cuales Serán Utilizados En La Producción De Semillas De Arroz.**

A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


OSMAR C. BENITEZ
Presidente


MAYRA COCHON TRUJILLO
Asesora Legal


ELADIO CONTRERAS REYES
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero
Miembro


JUAN JOSE ESPINAL JACOBO
Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

